



Grupo 1



19 (fren y uca)

A. 4-20 //

ALIANZA:

“AZUAY EL FUTURO QUE SOÑAMOS” LISTAS 4 - 20

PLAN MACRO DE TRABAJO DE LOS CONCEJALES SUR

“Cuenca Solidaria, Cuenca Productiva, Cuenca Efectiva, Cuenca Amigable el Ambiente y Cuenca con Visión de Futuro”

Diciembre 2018



1. DIAGNÓSTICO GENERAL

El cantón Cuenca pertenece a la provincia del Azuay, se encuentra ubicada al sur del país. Actualmente incluida en la zona de Planificación 6 de acuerdo a la proximidad geográfica, cultural y económica garantizando así la equidad territorial.

El cantón Cuenca tiene una superficie de 366.533 Ha. La capital del cantón y la provincia es la ciudad de Cuenca con una superficie urbana aproximada de 7.300 Ha. y un área de expansión e influencia urbana de bordea las 30.200 Ha., en la que se incluyen varias de las principales cabeceras urbano parroquiales y asentamientos del Cantón.

Según el censo del INEC en el año 2010, El cantón Cuenca cuenta con una población de 603.269 habitantes. De ellos 329.928 residen en el área urbana.

En tanto el 65% de la población reside en las áreas urbanas el 35% se encuentra en el área rural. La población del cantón es mayoritariamente adulta, su media es de 25 años, lo que genera una alta demanda de trabajo. Un 42% de la población está formado por niños, niñas y adolescentes y adultos y adultas mayores, a quienes se considera en la Constitución de atención prioritaria. De igual manera se observa que el mayor porcentaje de la población es de mujeres con un 52,7%, con menores oportunidades económicas, laborales y educativas que tienen todavía las mujeres respecto de los hombres y la violencia machista que sufren (según datos del INEC, en Cuenca 7 de cada 10 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia), son realidades de seria preocupación que impulsarán nuestra acción permanente y decidida para modificarlas.

La principal razón de migración es la búsqueda de trabajo, los sectores más afectados por el desempleo y la migración son los sectores rurales, entre ellos las parroquias de Sinincay, El Valle y Baños.

En el territorio periurbano se encuentran a la vez economías campesinas y las agro exportadoras o empresariales, también en el área suburbana se encuentran mosaicos de cultivos y viviendas, así



como de locales de pequeñas industrias en menor escala como son talleres artesanales que aún no cuentan con los insumos requeridos para mejorar su producción y controlar los impactos ambientales que provocan.

El patrimonio cultural del cantón Cuenca lo constituyen los bienes tangibles e intangibles. La presencia de asentamientos prehispánicos y el proceso de mestizaje luego de la posesión de las culturas cañari e inca dieron lugar a un mosaico urbano y edificado que se muestra ante el mundo con claras características de singularidad, integridad y representatividad.

2 OBJETIVO GENERAL

Cumplir estrictamente y con los valores HELIS, Honestidad, Ética, Lealtad, Inclusión y Solidaridad, y con las competencias establecidas para el Concejal a través de la efectiva Fiscalización de la Gestión del Alcalde y la Legislación oportuna para apoyar desde el Concejo Cantonal al alcalde para la implementación de políticas públicas que garanticen la inclusión y solidaridad de quienes realmente más lo necesiten con una visión Humanista y Progresista, de tal manera que se generen oportunidades para el desarrollo del ciudadano con una verdadera articulación que agregue valor a los servicios que se prestan al ciudadano, haciéndolos efectivos y con visión de futuro.

3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Asistir obligatoriamente a las sesiones convocadas.

No incurrir en las prohibiciones determinadas por la ley.

Fiscalizar de manera oportuna y responsable el cumplimiento de los planes propuestos por el alcalde

Fiscalizar la debida ejecución del presupuesto Municipal.

Acudir a los entes de control para permitir y facilitar la investigación y la información necesaria a efectos de una fiscalización eficaz.

Informar oportunamente a la ciudadanía sobre las acciones y/o omisiones de la Administración Municipal.



Apoyar la implementación de las acciones que sean necesarias para la eficaz y efectiva ejecución del plan del alcalde.

Presentar proyectos de ordenanzas en el marco de las comisiones que sean delegadas por el concejo cantonal, y apoyar las que sean necesarias para actualizar o modernizar el marco legal vigente y que estén alineados a la visión y misión del plan, programas y proyectos del alcalde.

Evaluar periódicamente el avance de la ejecución de los planes programas y proyectos de toda la Corporación Municipal.

Vigilar el cumplimiento presupuestario y planes operativos anuales de toda la Corporación Municipal.

Ser parte activa de las comisiones permanentes, especiales, técnicas, etc., que sean delegadas y cumplir con responsabilidad y oportunidad.

Con el objeto de transparentar el cumplimiento de este Plan de Gobierno, se pondrá en conocimiento de la ciudadanía los trabajos que se vayan realizando durante el periodo 2019 – 2024.

Asistir a las Asambleas que se realizarán en las distintas parroquias y comunidades del Cantón, y apoyar para el cumplimiento de las legítimas aspiraciones de los ciudadanos para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida.

Realizar anualmente la rendición de cuentas, de conformidad con lo que determina la Constitución de la Republica en sus Artículos 61, 95 y siguientes, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y sus Art.3 literal g), Art. 29 literal c) y Art. 53., todo en concordancia de las disposiciones que determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

CERTIFICO: Bajo Juramento que, he elaborado este Plan de Trabajo dentro las obligaciones que me establece el Código de la Democracia para ser candidato a Concejal de Cuenca.



Jose Pablo Burbano Serrano

C.I.: 0102196185
JOSE PABLO BURBANO SERRANO
CANDIDATO A PRIMER CONCEJAL PRINCIPAL URBANO-SUR 2019-2024
MOVIMIENTO ECUATORIANO UNIDO LISTA 4 Y MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI LISTA 20

Deysi Patricia Ascaribay Mendieta

C.I.: 0102454352
DEYSI PATRICIA ASCARIBAY MENDIETA
CANDIDATA A SEGUNDO CONCEJAL PRINCIPAL URBANO-SUR 2019-2024
MOVIMIENTO ECUATORIANO UNIDO LISTA 4 Y MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI LISTA 20

Ivan Rodrigo Egues Moreno

C.I.: 0101384642
IVAN RODRIGO EGUES MORENO
CANDIDATO A TERCER CONCEJAL PRINCIPAL URBANO-SUR 2019-2024
MOVIMIENTO ECUATORIANO UNIDO LISTA 4 Y MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI LISTA 20

Magali Zulay Rivera Benavides

C.I.: 0102869260
MAGALI ZULAY RIVERA BENAVIDES
CANDIDATO A CUARTO CONCEJAL PRINCIPAL URBANO-SUR 2019-2024
MOVIMIENTO ECUATORIANO UNIDO LISTA 4 Y MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI LISTA 20

David Alejandro Quezada Bermeo

C.I.: 0105104020
DAVID ALEJANDRO QUEZADA BERMEO
CANDIDATO A QUINTO CONCEJAL PRINCIPAL URBANO-SUR 2019-2024
MOVIMIENTO ECUATORIANO UNIDO LISTA 4 Y MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI LISTA 20

Hugo Esteban Palacios Ullauri

C.I.: 0102288230
HUGO ESTEBAN PALACIOS ULLAURI
PROCURADOR COMUN
MOVIMIENTO ECUATORIANO UNIDO LISTA 4 Y MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI LISTA 20